

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **27 de septiembre de 2024**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** citada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), así como los numerales 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN", 3.5 "ACTO DE FALLO" y 3.6 "CONTRATO" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la suscrita Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), y el numeral 7.1.3.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el evento.

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Titular de la División de Servicios al Personal de Nivel Central, en su calidad de Área Técnica y Representante del Área Requirente, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta ni del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet, para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

No.	Licitantes	Partida en la que participa
1	Grupo Visión 10, S.A. de C.V.	Única
2	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	Única

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", así como el numeral 2.7 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la Propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la Propuesta", 6.3 "Evaluación económica de la propuesta" de la Convocatoria, así como los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y 3.2 "Formato de Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Integral CompraNet, fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1.2 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados en la Plataforma Integral CompraNet, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes Grupo Visión 10, S.A. de C.V. y Ópticas Devlyn, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica**.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Integral CompraNet, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir", numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

En primer término, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con fecha de consulta del 27 de septiembre de 2024 y el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, con corte al 27 de septiembre de 2024 y fecha de consulta del mismo mes y año, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los licitantes Grupo Visión 10, S.A. de C.V. y Ópticas Devlyn, S.A. de C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1, incisos a) al r), de la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "Requisitos que los licitantes deben cumplir", numeral 4.1.2 "Propuesta Técnica", así como lo señalado en los Anexos 1 "Anexo Técnico" y 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por parte del Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez, Titular de la División de Servicios al Personal de Nivel Central, en su calidad de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 09 El 611A13/04126, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el día 25 de septiembre de 2024, y de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

No.	Licitante	Partida	Evaluación Técnica conforme a requisitos
1	Grupo Visión 10, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la propia Evaluación Técnica, mismos que afectan la solvencia de la propuesta y que en consecuencia es causa de desechamiento, en términos de los motivos de incumplimiento, por lo que se **DESECHA** la proposición del licitante **Grupo Visión 10, S.A. de C.V.**, porque NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "Causales expresas de desechamiento", inciso m) de la Convocatoria, que señala:

*m) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que **no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados** en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y el Anexo 2 "Términos y Condiciones" y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.*

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del licitante Ópticas Devlyn, S.A. de C.V., de conformidad con numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta" de la Convocatoria.

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 3.2 "Formato de Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

La División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran la propuesta económica del licitante Ópticas Devlyn, S.A. de C.V., advirtiendo errores de cálculo en las operaciones aritméticas, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
 ADQUISICIÓN DE "LENTE DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
 TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LENTE DE ARMAZON	DIOPTRÍAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VOLUMEN MÍNIMO	VOLUMEN MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO POR PARTIDA ÚNICA (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO POR PARTIDA ÚNICA (SIN IVA)
ÚNICA	LENTE DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS ADSCRITOS EN NIVEL CENTRAL	1- MONOFOCAL POLICARBONATO BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$729.31	151	377	\$110,125.86	\$274,950.00
		2- MONOFOCAL CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$742.24	110	275	\$81,646.55	\$204,116.38
		3- BIFOCAL POLICARBONATO FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$966.38	7	19	\$6,764.66	\$18,361.21
		4- BIFOCAL FLAT TOP CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$993.97	27	67	\$26,837.07	\$66,595.69
		5- BIFOCAL FLAT TOP POLICARBONATO FOTOCROMÁTICO	DE 8.25 A 12.00	\$1,362.93	5	12	\$6,814.66	\$16,355.17
		6- PROGRESIVO CR-39 BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 10.00	\$1,013.79	49	121	\$49,675.86	\$122,668.97
		7- PROGRESIVO CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 10.00	\$989.66	138	345	\$136,572.41	\$341,431.03
		8- MONOFOCAL HIGH INDEX BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$110.34	9	21	\$993.10	\$2,317.24
		9- BIFOCAL HIGH INDEX FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$100.00	1	5	\$100.00	\$500.00
		10- TRATAMIENTO ANTIRREFLEJANTE (AR)		\$464.66	497	1242	\$230,933.62	\$577,101.72
		11- RÍGIDOS O DUROS/GAS PERMEABLE		\$281.03	1	2	\$281.03	\$562.07
		12- HIDROFÍLICOS O BLANDOS		\$338.79	4	16	\$1,355.17	\$5,420.69
Importe Partida Única sin IVA							\$652,100.00	\$1,630,380.17

Por lo anterior, en términos de lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, se llevó a cabo su rectificación sin que implique la modificación del precio unitario ofertado por el licitante Ópticas Devlyn, S.A. de C.V., quedando como a continuación se indica:

Corrección aritmética realizada por la Convocante:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
 ADQUISICIÓN DE "LENTE DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
 TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

LENTE DE ARMAZÓN	DIOPTRÍAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VOLUMEN MÍNIMO	VOLUMEN MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO POR PARTIDA ÚNICA (SIN IVA)	IMPORTE MÁXIMO POR PARTIDA ÚNICA (SIN IVA)
1.- MONOFOCAL POLICARBONATO BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$729.31	151	377	\$110,125.81	\$274,949.87
2.- MONOFOCAL CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$742.24	110	275	\$81,646.40	\$204,116.00
3.- BIFOCAL POLICARBONATO FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$966.38	7	19	\$6,764.66	\$18,361.22
4.- BIFOCAL FLAT TOP CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$993.97	27	67	\$26,837.19	\$66,595.99
5.- BIFOCAL FLAT TOP POLICARBONATO FOTOCROMÁTICO	DE 8.25 A 12.00	\$1,362.93	5	12	\$6,814.65	\$16,355.16
6.- PROGRESIVO CR-39 BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 10.00	\$1,013.79	49	121	\$49,675.71	\$122,668.59
7.- PROGRESIVO CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 10.00	\$989.66	138	345	\$136,573.08	\$341,432.70
8.- MONOFOCAL HIGH INDEX BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$110.34	9	21	\$993.06	\$2,317.14
9.- BIFOCAL HIGH INDEX FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$100.00	1	5	\$100.00	\$500.00
10.- TRATAMIENTO ANTIREFLEJANTE (AR)		\$464.66	497	1242	\$230,936.02	\$577,107.72
11.- RÍGIDOS O DUROS/ GAS PERMEABLE		\$281.03	1	2	\$281.03	\$562.06
12.- HIDROFÍLICOS O BLANDOS		\$338.79	4	16	\$1,355.16	\$5,420.64
Importe Partida Única sin IVA					\$652,102.77	\$1,630,387.09

No se omite mencionar, que el volumen mínimo y máximo de bienes es referencial para efectos de cotización y evaluación.

De la evaluación en comento, se determinó que la propuesta económica presentada por el licitante Ópticas Devlyn, S.A. de C.V. **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

II. LICITANTE CUYA PROPUESTA SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
 ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
 TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

Nombre del licitante	Partida	Motivo de desechamiento
Grupo Visión 10, S.A. de C.V.	Única	Incumplimiento técnico

III. LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se señala a continuación la proposición que resultó solvente:

LICITANTE	PARTIDA
Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	Única

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis fracción II, 37, fracción IV, y 47, fracción I, de la LAASSP, 51 y 85 del Reglamento, así como el numeral 3.5 "Acto de fallo" de la Convocatoria, se **ADJUDICA** el contrato abierto por presupuesto para la adquisición de "Lentes de armazón y de contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en nivel central para el ejercicio 2024", al licitante **Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.**, respecto de la Partida Única, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y además ofertó el precio más bajo, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presupuesto que podrá ejercer el Instituto Mexicano del Seguro Social durante la vigencia del contrato abierto, de conformidad con el numeral 2.5 "Cantidades a Contratar" de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional y en términos de los artículos 47 fracción I de la Ley y 85 del Reglamento, es el siguiente:

Partida Única	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
Importe antes de IVA	\$706,444.14	\$1,766,110.34
IVA (tasa del 16%)	\$113,031.06	\$282,577.66

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTE DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".**

Importe con IVA	\$819,475.20 (Ochocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.)	\$2,048,688.00 (Dos millones cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
------------------------	---	--

Lo anterior, considerando los precios unitarios de la propuesta económica del licitante, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. **Las cantidades de bienes sobre las cuales cotizó el licitante, son referenciales.**

LENTE DE ARMAZÓN	DIOPTRÍAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1.- MONOFOCAL POLICARBONATO BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$729.31
2.- MONOFOCAL CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$742.24
3.- BIFOCAL POLICARBONATO FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 12.00	\$966.38
4.- BIFOCAL FLAT TOP CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 8.00	\$993.97
5.- BIFOCAL FLAT TOP POLICARBONATO FOTOCROMÁTICO	DE 8.25 A 12.00	\$1,362.93
6.- PROGRESIVO CR-39 BLANCO O COLOR	DE 0.25 A 10.00	\$1,013.79
7.- PROGRESIVO CR-39 FOTOCROMÁTICO	DE 0.25 A 10.00	\$989.66
8.- MONOFOCAL HIGH INDEX BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$110.34
9.- BIFOCAL HIGH INDEX FLAT TOP BLANCO O COLOR	DE 3.25 A 12.00	\$100.00
10.- TRATAMIENTO ANTIREFLEJANTE (AR)		\$464.66
11.- RÍGIDOS O DUROS/ GAS PERMEABLE		\$281.03
12.- HIDROFÍLICOS O BLANDOS		\$338.79

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V y 46 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet el día 11 de octubre de 2024, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado, que para poder suscribir el contrato a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (**divisible**) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación se enlista el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	OBJETO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N03524-001-00	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	Única	Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central	\$1,766,110.34	\$176,611.03

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 ADQUISICIÓN DE "LENTE DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 para la adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos en Nivel Central", es a partir de la firma del instrumento jurídico y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2024" publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria".

SE REITERA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE PARA AGILIZAR EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO **TENDRÁ QUE ESTAR REGISTRADO O TENER ACTUALIZADOS SUS DATOS EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ANTE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, el servidor público responsable de efectuar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas es el Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez, Titular de la División de Servicios al Personal de Nivel Central, en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, personal adscrito y Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, respectivamente, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó al asistente si tenía algún comentario u observación, quien manifestó no tener comentario u observación alguna.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO


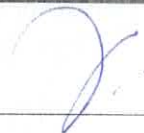


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024
ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE
TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE NIVEL CENTRAL".

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá 1 (un) ejemplar de la presente acta en la Plataforma Integral CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha, **se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos**, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Fallo siendo las **12:39 horas** del día **27 de septiembre de 2024**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **12 (doce) hojas y 2 (dos) anexos, consistentes en 5 hojas.**

Por el IMSS.

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez	Titular de la División de Servicios al Personal de Nivel Central (Área Técnica)		

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS/PENSIONADOS ADSCRITOS EN NIVEL CENTRAL"

NO	DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	PARTIDA UNICA				PARTIDA UNICA				
		LICITANTE 1				LICITANTE 2				
		GRUPO VISIÓN 10 S.A. DE C.V.				ÓPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.				
		REFERENCIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / PRESENTÓ	NO CUMPLE MOTIVO DE INCUMPLIM	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / PRESENTÓ	NO CUMPLE MOTIVO
1	Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 6 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" .	4.1.1, inciso a)	14922446_E_4_Anexo_6_Acreditacion_de_personalidad	010-011	Cumple		14921301_E_4_ANEXO_6_A CREDITACION_LEGAL	001-002	Cumple	
2	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado Legal del licitante.	4.1.1, inciso b)	14922452_E_10_INE_Representante_legal	105	Presentó		14921309_E_10_INE_REPRESENTANTE_LEGAL	001-002	Presentó	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para las partidas que oferte y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con el Anexo 7 "Escrito de nacionalidad mexicana" y Anexo 7 A "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la presente Convocatoria.	4.1.1, inciso c)	14922450_E_8_Anexo_7_Manifiesto_de_nacionalidad_mexicana 14922451_E_9_Anexo_7A_Contenido_nacional	103 Y 104	Cumple		14921308_E_9_ANEXO_7_Y_7A_NACIONALIDAD 14921306_E_8_ANEXO_7_Y_7A_NACIONALIDAD	001-002 001	Cumple	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP" .	4.1.1, inciso d)	14922448_E_6_Anexo_8_Manifiesto_de_Los_Art_50_y_60	101	Cumple		14921303_E_6_ANEXO_8_50_Y_60	001	Cumple	
5	Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 9 "Declaración de integridad" .	4.1.1, inciso e)	14922449_E_7_Anexo_9_Declaracion_de_integridad	102	Cumple		14921305_E_7_ANEXO_9_INTTEGRIDAD	001	Cumple	
6	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 "Escrito de liberación de responsabilidad" .	4.1.1, inciso f)	14922453_E_11_Anexo_10_Escrito_de_liberacion_de_responsabilidad	106	Presentó		14921310_E_11_ANEXO_10_LIBERACION	001	Presentó	
7	Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 11 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" .	4.1.1, inciso g)	14922454_E_12_Anexo_11_Estratificacion_MIPYME	107	Presentó (Pequeña)		14921311_E_12_ANEXO_11_MIPYME	001	Presentó (Grande)	
8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0".	4.1.1, inciso h)	14922455_E_13_Manifiesto_de_aceptacion_de_terminos_de_CompraNet	108	Presentó		14921312_E_13_ESCRITO_DE_ACEPTACION_COMPRANET	001	Presentó	
9	En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 12 "Modelo de Convenio de participación conjunta" .	4.1.1, inciso i)	14922456_E_14_Participacion_conjunta	109	Presentó (No Aplica)		14921313_E_14_ANEXO_12_CONJUNTA	001	Presentó (No Aplica)	
10	Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 11 de la presente Convocatoria y Anexo 13 "Formato de información reservada y confidencial" .	4.1.1, inciso j)	14922457_E_15_Anexo_13_Informacion_reservada_y_confidencial	110	Presentó		14921314_E_15_ANEXO_13_CONFIDENCIAL	001	Presentó	

[Handwritten signature and initials]

11	Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con el numeral 13 de la presente Convocatoria.	4.11, inciso b)	14922451 E. 13 Manifiesto de aceptación de términos de Compras de	1	Presentó	14921297 E. 1 _Manifiesto protocolo de actuacion	PAGINA 1 DE 1	Presentó	
12	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 14 "Aviso de privacidad" .	4.11, inciso b)	14922443 E. 2 Anexo 14. Aviso de	3	Presentó	14921298 E. 2 _ANEXO 14.	001	Presentó	
13	Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales , del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de seguridad social (IMSS), así como de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación.	4.11, inciso c)	14922458 E. 16 Opiones de cumplimiento de obligaciones fiscales	111 A B 16	Presentó	14921315 E. 16 _OPINIONES	001 AL 007	Presentó	
14	Escrito libre , en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.11, inciso n)	14922447 E. 5 Escrito de correo electrónico	100	Presentó	14921302 E. 5 _correo	S/N	Presentó	
15	Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 15.	4.11, inciso o)	14922444 E. 3 Anexo 15. Declaración de no colusión	107	Presentó	14921299 E. 3 _ANEXO 15 _NO COLUSION	002 AL 004	Presentó	
16	Manifestación de subcontratación de servicios y obras especializadas Anexo 16	4.11, inciso p)	14922455 E. 17 Anexo 16. Manifiesto de no subcontratación	105	Presentó	14921316 E. 17 _ANEXO 16 5 _SUBCONTRATACION	001	Presentó	
17	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, Anexo 17 .	4.11, inciso q)	14922460 E. 18 Anexo 17. Manifiesto de no desempeñar cargo	107	Presentó	14921317 E. 18 _ANEXO 17	001	Presentó	
18	Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.11, inciso r)	14922461 E. 19 Autorización al Instituto	108	Presentó	14921318 E. 19 _AUTORIZACION	001 AL 002	Presentó	
Resultado		CUMPLE				CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante Cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública Nacional señalada al rubro. Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.115 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" y 4.2.2. "Licitación Pública" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la misma manera como se establece en la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional LA/SA/CP/050/VR/20 N. 35/2024.

Elaboró

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
N60 Coordinador Técnico A

Autorizó

Lic. Patricia Fialco Juárez
Titular de la División

(Handwritten signature)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Personal
Coordinación de Gestión de Recursos Humanos
División de Servicios al Personal de Nivel Central

Of. N° 09 E1 611A13/ **04126**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Presente

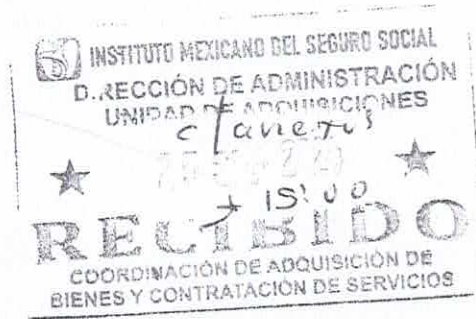
En atención a la Presentación y apertura de Proposiciones realizada el día 23 de los corrientes, derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 para la adquisición de Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos a Nivel Central para el ejercicio 2024.

Sobre el particular, adjunto el resultado de la Evaluación Técnica a los proveedores:

- Grupo Visión 10, S.A. de C.V.
- Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.

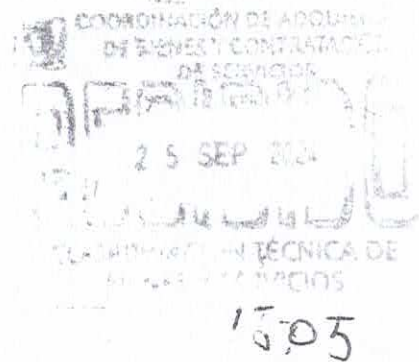
Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez

Titular de la División de Servicios al Personal de Nivel Central



C.c.p.:

- Mtra. Liliana M. Villegas Ronces. Titular de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos. (*) Presente.
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.*
- C.P. Elvira Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente.*

* Se remite copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

[Handwritten signature]
JPHO/GSM

Manuel Villalongín 117 Pte E Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México,
Tel. 56 56 29 02 00. Ext. 13594 y 13573. www.imss.gob.mx





Resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 para la adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos a Nivel Central para el ejercicio 2024".

Nombre, Razón o Denominación del Licitante: Grupo Visión 10, S.A. de C.V.				
Propuesta Técnica	Cumple	No cumple	Documentación	
			Técnica	Folio de requisito
1. Propuesta Técnica que contenga la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para lo cual podrá hacer uso del Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" y Anexo 3.1.	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso a	Nombre del archivo revisado "14922437_E_TI_Anexo_3_1_Propuesta_Tecnica" Folios: 119 - 124
2. Indicar en papel referentemente membretado en formato libre, la relación de las sucursales (no módulos) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO".	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso b	Nombre del archivo revisado "14922437_E_TI_Anexo_3_1_Propuesta_Tecnica" y "14922440_E_T4_Sucursales" Folios: 120 - 121 177 - 179
3. Aviso de funcionamiento vigente, expedido por la SSA, conforme al numeral IV. "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".		No cumple	Propuesta Técnica 4.1.2 inciso c	Nombre del archivo revisado "14922438_E_T2_Aviso_de_funcionamiento_y_permisos" Folios: 125 - 136
4. Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO".	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso d	Nombre del archivo revisado "14922441_E_T5_Manifiesto_de_cumplimiento_de_los_bienes" Folio: 180
5. Folletos, catálogos y fotografías claras conforme al numeral V. "FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS" del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso e	Nombre del archivo revisado "14922439_E_T3_Folletos_catalogos_y_fotografias" Folios: 137 - 176

El licitante **Grupo Visión 10, S.A. de C.V.**, presentó Aviso para el Funcionamiento y de Responsable Sanitario del Establecimiento que se ubica en el Estado de Hidalgo y no de cada una de las Sucursales ofertadas, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", las cuales deberán estar ubicadas en la CDMX., por lo que, **no cumple con el requisito solicitado de conformidad con el numeral 4.1.2., inciso c,** de la Convocatoria con respecto a lo señalado en el numeral IV de "Términos y Condiciones", lo que afecta la solvencia de la propuesta técnica presentada en términos del numeral 4 de la Convocatoria.



Resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-35-2024 para la adquisición de "Lentes de Armazón y de Contacto para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y/o pensionados adscritos a Nivel Central para el ejercicio 2024".

Nombre, Razón o Denominación del Licitante: Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.				
Propuesta Técnica	Cumple	No cumple	Documentación	
			Técnica	Folio de requisito
1. Propuesta Técnica que contenga la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para lo cual podrá hacer uso del Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" y Anexo 3.1.	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso a	Nombre del archivo revisado "14921319_E_1_DESCRIPCION_AMPLIA" Folios: 001 - 007
2. Indicar en papel referentemente membretado en formato libre , la relación de las sucursales (no módulos) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" .	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso b	Nombre del archivo revisado "14921322_E_4_SUCURSALES_PROPUUESTAS" Folios: 001 - 002
3. Aviso de funcionamiento vigente , expedido por la SSA, conforme al numeral IV. "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" .	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso c	Nombre del archivo revisado "14921320_E_2_AVISO_DE_FUNCIONAMIENTO" Folios: 001 - 021
4. Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal , en la que se indique que los bienes propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" .	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso d	Nombre del archivo revisado "14921323_E_5_CARTA_CUMPLIMIENTO" Folios: 001 - 002
5. Folletos, catálogos y fotografías claras conforme al numeral V. "FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS" del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" .	Sí cumple		Propuesta Técnica 4.1.2 inciso e	Nombre del archivo revisado "14921321_E_3_FOLLETOS_Y_CATALOGOS" Folios: 001 - 042

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante **Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.** en la partida única, **son solventes desde el punto de vista técnico, ya que cumplen** con lo solicitado en el numeral 4.1.2 de la Invitación, así como con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" y con los requisitos establecidos en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la Convocatoria.